

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 003

Fecha Estado: 15/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220040104800	Ejecutivo Singular	JOSE ROBERTO VILLEGAS ARBELAEZ	MARIA ELIZABETH SEPULVEDA GUZMAN	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa desanotación en el sistema de Gestión Judicial.	14/01/2021		
05001400301220100057400	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ANDRES PALACIOS REVELO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Archivar el presente proceso, previa anotación en el Sistema de Gestion Judicial.	14/01/2021		
05001400301220180008900	Verbal	GLORIA STELLA ESCOBAR MONTOYA	DORA EMILSEN ESCOBAR MONTOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2021, A LAS 09:00 A.M. DECRETA PRUEBAS DE LAS PARTES.	14/01/2021		
05001400301220190067500	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ MARINA VELEZ RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento No accede a tener en cuenta notificación personal.	14/01/2021		
05001400301220190098600	Otros	GIROS Y FINANZAS S.A.	JOHAN ALEXIS JIMENEZ MORA	Auto termina proceso levanta orden de aprehensión. Archivar las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	14/01/2021		
05001400301220200010900	Ejecutivo Singular	YHONY QUINTO VANEGAS OSPINO	EDER MEJIA BERMUDEZ	Auto corre traslado recurso de reposición contra el auto del 21 de febrero de 2020, por el término de tres (3) días. Reconoce personería. Incorpora contestación de la demanda.	14/01/2021		
05001400301220200010900	Ejecutivo Singular	YHONY QUINTO VANEGAS OSPINO	EDER MEJIA BERMUDEZ	Auto fija caución	14/01/2021		
05001400301220200011700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PIEDAD DEL SOCORRO ARANGO VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remitir a los Juzgados de Ejecución.	14/01/2021		
05001400301220200019900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE ALEJANDRO ARISMENDI OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remitir a los Juzgados de Ejecución.	14/01/2021		

ESTADO No. 003		Fecha Estado: 15/01/2021				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200076400	Ejecutivo Singular	DANIEL ANTONIO DAVID OQUENDO	OLGA RIVERA MANCO	Auto rechaza demanda Falta de competencia de este Juzgado. Ordenar la remisión del expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín, para que sea repartido al Juzgado Once de Familia de Medellín.	14/01/2021		
05001400301220200079300	Ejecutivo Singular	DIANA RUTH NOREÑA MUÑETON	JORGE ALBEIRO RUA	Auto libra mandamiento ejecutivo Previo emplazamiento. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminacion del proceso.	14/01/2021		
05001400301220200079300	Ejecutivo Singular	DIANA RUTH NOREÑA MUÑETON	JORGE ALBEIRO RUA	Auto decreta medida cautelar	14/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)